

CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOCALES DE  
EXPENDIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
**DECLARACION JURADA**

(Para titulares y responsables técnicos de locales de expendio de productos veterinarios)

Los suscriptos, representantes de la firma.....

Declaramos bajo juramento que el local del cual disponemos para el expendio de productos veterinarios  
sito en.....

Localidad.....,Departamento.....

Provincia de.....cumple con los siguientes requisitos higiéno sanitarios:

1. El local está ediliciamente aprobado por las autoridades pertinentes.
2. El local está separado netamente de las dependencias de vivienda u otras ajenas a la índole específica del establecimiento o local.
3. Los pisos, paredes y mesas – expuestas al contacto de materiales infecciosos –son impermeables o impermeabilizados de manera que aseguren su perfecta higienización.
4. Posee cámaras frigoríficos o unidades refrigeradoras con capacidad suficiente y temperaturas adecuadas para la correcta conservación de los productos que así lo requieran.
5. Los ambientes son secos, están contruídos con materiales que protegen de temperaturas incompatibles con la conservación de los productos, poseen estanterías y vitrinas al abrigo del sol y de la luz intensa, para aquellos productos que puedan ser alterados por esos factores.
6. Los productos conteniendo plaguicidas en su formulación se almacenan separados de otros productos veterinarios y en condiciones que disminuyen los riesgos de contaminación cruzada.
7. Las instalaciones cumplen con normas de seguridad para evitar la contaminación ambiental debida al almacenamiento de los productos.
8. Las instalaciones cumplen con normas de seguridad para evitar la contaminación ambiental debida a la manipulación de productos biológicos.

Asimismo, declaramos haber tomado conocimiento de que:

- Todos los cambios de dirección técnica deben ser comunicados de inmediato a la autoridad que realizó la inscripción del establecimiento.
- Haber efectuado la presente declaración no inhibe al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA de realizar las inspecciones que considere pertinentes.
- Falseamiento de los datos vertidos incurre en falsificación de documento público de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 293 del Código Penal.

.....  
Firma del interesado/representante legal

Aclaración:.....

DNI. N° .....

.....  
Firma del Representante Técnico

Aclaración:.....

DNI. N°.....

## -----ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS-----

### *REQUISITOS MINIMOS EDIFICIOS PARA VETERINARIAS*

Los establecimientos de venta de productos al por menor o mayor de zoterápicos y demás productos de uso en medicina veterinaria, se ajustarán a estos requisitos mínimos Edilicios y de equipamiento indispensables para su habilitación por la DIPRODESA Dirección de Ganadería.

- Pisos y mesadas o mostradores impermeables o impermeabilizadas
- Ventilación adecuada
- Aberturas interiores y/o exteriores adecuadas
- Estanterías al abrigo de la luz solar, humedad, insectos y polvillo que aseguren la higiene y conservación de los productos
- Heladera dentro del local comercial, si el mismo expende vacunas.
- Techo en condiciones
- En el caso de permitirse coexistir otra actividad comercial, debe estar separada por mampara o cerramiento.
- Temperatura ambiente 30° o menor.  
Enviar a CMVER (conjuntamente con los otros requisitos).
- Poseer habilitación municipal.
- Adjuntar el croquis, que se presenta a la municipalidad si ésta lo requiere-
- Nómina del equipamiento y personal si lo hubiere
- Días y horario de trabajo

### **LABORATORIOS VIAS DE COMERCIALIZACION**

Informa de auditoría en farmacias veterinarias, algunos de los laboratorios, cuyos productos se encuentran más frecuentemente en las inspecciones realizadas a semilleras son: FIEL, con su línea Tutto y BABS, de Bimeda.

Se interpreta que las compras por parte de estos negocios, no se hace a través de las vías de distribución naturales como lo son las Distribuidoras de Veterinaria, por lo tanto nos planteamos la necesidad de respetar estas vías de comercialización.